

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

624 *AGRICULTURA Y VIÑEDOS, S.A.*

El administrador único de la mercantil Agricultura y Viñedos, S.A., con CIF A-82145566, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas; en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2020, a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 27 de marzo 2020, a las 10:00 horas, si así se procediese, en la Notaría de don Pedro Muñoz García-Borbolla, sita en Las Rozas, Madrid, avenida del Polideportivo, 12/14 (28231), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Declarar nula la Junta de Accionistas celebrada en fecha 29 de junio de 2017, declarándose por ende nulos todos los acuerdos adoptados en la misma, entre otros la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada como consecuencia de la Resolución adoptada por el Registro de Madrid en fecha 28 de enero de 2020, en la que fundamenta la calificación negativa de la inscripción de las Cuentas Anuales referida al ejercicio 2016 en que la referida Junta no fue convocada conforme a los Estatutos Sociales.

Tercero.- Declarar por idéntico motivo nulas las Juntas de Accionistas de los ejercicios 2017 y 2018 por idéntico motivo que en el ejercicio 2016.

Cuarto.- Como consecuencia de la próxima caducidad del órgano de administración, se propone el nombramiento de un nuevo administrador único de la sociedad en la persona de don Juan Ignacio Campal Rubio, con DNI 100.706-N.

Quinto.- Acordar la remodelación y realización de obras en la sede social de la sociedad, así como las instalaciones de domótica e informatización de la misma.

Sexto.- Acometer la realización por parte de la sociedad de inversiones en oro y cualquier metal precioso que se considere.

Séptimo.- Valorar y en su caso proceder a la enajenación de los dos locales que forman parte del activo de la compañía sitos en la calle Filipinas, así como de las dos viviendas sitas en el municipio de Las Rozas de Madrid, si se estimara oportuno.

Octavo.- Rendición de cuentas por parte del órgano de administración de todas las actuaciones realizadas hasta la fecha de la presente fecha para su conformidad y aprobación.

Noveno.- Agradecer a don Antonio Javier Campal Crespo, como administrador único saliente, toda la gestión realizada en los últimos 5 años en el ejercicio de su cargo, aprobando su gestión realizada en la sociedad y dando por ello conformidad a todos los servicios realizados.

Décimo.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para que, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán pedir la entrega de los referidos documentos o envío gratuito, incluso por medios electrónicos.

Los accionistas también podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la información o las aclaraciones que consideren necesarias en relación a los asuntos planteados en el orden del día.

Las Rozas, 11 de febrero de 2020.- El Administrador único, Antonio Javier Campal Crespo.

ID: A200009159-1